



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 FNE 2018

DECRETO ALC. N° 97 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2509 de fecha 29 de Agosto de 2017, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Fernando Andrés Espina Pino, como Suplente en el Grado 17° - Técnicos, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.

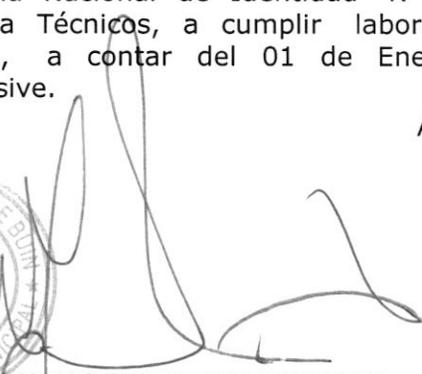
2.- El Memo N° 672 de fecha 29 de Diciembre de 2017, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento de don Fernando Andrés Espina Pino, como Suplente en el Grado 17° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Enero de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de don **FERNANDO ANDRES ESPINA PINO**, Cédula Nacional de Identidad N° 19.961.991 - 3, , Suplente en el Grado 17° de la Planta Técnicos, a cumplir labores técnico - administrativas en el Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVYS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE